

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 10 DE MAYO DE 2016

DECRETO EXENTO N°.....1814...../

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130, DFL 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3 - Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4- Decreto Alcaldicio nro 109 de fecha 31-03-2016, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Ruben Rodriguez Sandoval

DECRETO

OTORGUESE. A SANDRA IGOR HUENOSUMUY RUT. 13.118.782-3, la suma de S 200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS), por concepto de otorgar fondos a rendir para realizar almuerzo de cierre capacitación de árbitros de futbol a desarrollarse el día 14 de mayo de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OAA RRS RVM/egy

DISTRIBUCION:

- DAF
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes

